

BASES DEL CONCURSO “LENOR”

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante ATRESMEDIA), con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid e identificada con el número A-78839271, lleva a cabo la presente acción promocional que se desarrollará a través de la página web indicada en estas bases y se registrá por lo dispuesto a continuación.

1. Legitimación para participar

Aquellas personas que deseen participar en la presente promoción deberán:

i. Ser mayores de 18 años. Será necesario además que el participante posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

ii. Aceptar las bases legales de la promoción y la política de privacidad incluida dentro de dichas bases. Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en la promoción. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. ATRESMEDIA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

No podrán participar en la presente promoción aquellas personas que hayan intervenido en su realización, así como tampoco los empleados de ATRESMEDIA, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni los familiares directos de éstos.

2. Duración.

Se podrá participar en el presente concurso desde el 19 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2023.

3. Gratuidad.

La participación en el presente concurso tiene carácter gratuito.

4. Mecánica del concurso

La participación se realizará mediante participación del reel que se publicará en el perfil de ATRESMEDIA.

Los interesados en participar deberán seguir la cuenta de Instagram de Lenor (@lenorunstoppables_es) y la cuenta de ATRESMEDIA (antena3com) y comentar el post “cuál es el momento subidón del día”.

ATRESMEDIA seleccionará 10 ganadores, con base en la originalidad del comentario enviado para participar.

El 15 de noviembre se comunicarán los ganadores, poniéndose en contacto ATRESMEDIA con ellos a través de los datos facilitados para concursar.

5. Premios

El premio consistirá en una doble para ir al programa de más talento musical de ATRESMEDIA (una entrada doble para cada una de las 10 personas ganadoras).

El Premio no incluye traslado, alojamiento ni ningún otro concepto que no esté expresamente indicada en estas Bases.

El ganador podrá elegir entre 3 fechas para acudir a este programa. En caso de no poder asistir en ninguna de estas fechas propuestas por ATRESMEDIA seleccionará otro ganador entre los participantes.

ATRESMEDIA no se hace responsable de cualquier daño o perjuicio derivado de la participación de los usuarios en la promoción debido a problemas no imputables a ATRESMEDIA.

6. Datos personales

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (ATRESMEDIA) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa 13 (CP 28703, Comunidad de Madrid).

Delegado de Protección de Datos

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo Atresmedia en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@atresmedia.com

¿Qué datos personales trataremos?

1. En el caso de los concursantes:

Nombre y apellidos

Edad

Localidad

Teléfono

Correo electrónico

Código Postal

Respuesta que nos proporciones para participar en el concurso

Los datos personales de los concursantes serán tratados única y exclusivamente por ATRESMEDIA.

2. En el caso del ganador:

- Copia del DNI, a los efectos de verificar su identidad y edad.

¿Con qué finalidad y base de legitimación tratamos sus datos personales?

Tratamos sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso, así como gestionar la entrega del premio en caso de resultar seleccionada como una de las personas ganadoras.

La base de legitimación es la ejecución de las condiciones de participación en el concurso establecidas en las presentes bases (art. 6.1.b) RGPD).

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la duración del concurso, así como durante los plazos legamente establecidos a los que estamos obligados para el caso de las personas ganadoras, por la normativa tributaria.

Destinatarios

Los datos personales de los concursantes no serán comunicados a ningún tercero.

Para poder gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de sus usuarios, ATRESMEDIA contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de ATRESMEDIA como consecuencia de su prestación de servicios. ATRESMEDIA se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de ATRESMEDIA; y suprimir o devolver los datos a ATRESMEDIA una vez finalice la prestación de los servicios.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

El interesado podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento y portabilidad de datos, mediante comunicación a la dirección de correo electrónico privacidad@atresmedia.com o a la dirección postal Oficina de Protección de Datos de Atresmedia, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, acreditando su identidad y especificando el derecho que desea ejercer. El interesado tiene derecho en cualquier caso a formular una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

7. Aceptación de las bases

Con su participación en la promoción de acuerdo con lo establecido en las presentes bases el usuario acepta las mismas y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo en el que participa.

ATRESMEDIA no será responsable de ningún problema o fallo técnico en redes y líneas telefónicas, sistemas on-line, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, fallos en la recepción de imágenes debidos a problemas técnicos o congestión en la red de Internet o en páginas web, etc.

Asimismo, tampoco será responsable de la combinación de cualquiera de estas circunstancias, incluidos daños que pueda sufrir el sistema informático de un participante o de cualquier otra persona o que, de cualquier modo, pudieran derivar del sorteo y de su promoción o publicidad.

ATRESMEDIA se reserva el derecho, dentro de los límites establecidos legalmente, a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.

ATRESMEDIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

8. Legislación

Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.